

lapatilla.com

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, en inglés) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos extendió hasta el 3 de febrero de 2026 la protección sobre CITGO. Este sábado 20 de diciembre vencía la suspensión de la licencia que permite transar los bonos PDVSA 2020.

La Licencia General 5T, que permite realizar transacciones relacionadas con los bonos PDVSA 2020, se encuentra suspendida desde el 21 de mayo de 2018 e impide a los acreedores de la República ejecutar la garantía de esos papeles de deuda, en la práctica las acciones de PDV Holding, propietaria de CITGO Petroleum Corporation.

«Esta licencia general no autoriza ninguna transacción o actividad prohibida por la VSR ni por ninguna otra parte del capítulo V del Título 31 del Código de Reglamentos Federales (CFR)», dice la publicación de la OFAC.

El pasado mes de noviembre el juez Leonard Stark, de la Corte de Delaware, aprobó la oferta de Amber Energy por CITGO, refinería filial de PDVSA y propiedad de Venezuela. Posteriormente Stark autorizó la venta de acciones por un total de 5.900 millones de dólares, una de las propuestas más bajas de la subasta.

Para leer la nota completa ingrese [AQUÍ](#)

<https://lapatilla.com/2025/12/19/eeuu-freno-a-los-acreedores-y-extendio-proteccion-de-citgo-hasta-esta-fecha/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)